

Núm. 39

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de febrero de 2023

Sec. III. Pág. 237

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Resolución de 31 de enero de 2023, de la Real Academia Nacional de 4126 Farmacia, por la que se convoca la provisión de vacantes de Académico Correspondiente Nacional.

La Real Academia Nacional de Farmacia anuncia la convocatoria de ocho plazas de Académico Correspondiente Nacional según el artículo 7 del Reglamento de Régimen

El candidato deberá ser español, licenciado en Farmacia o Ciencias Afines a la Farmacia, estar en posesión de un título de Doctor por una Universidad Española y presentar su solicitud dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El modelo de solicitud estará disponible en la Secretaría de la Academia y podrá también descargarse de su página web (www.ranf.com), y deberá acompañarse de los siguientes documentos: curriculum vitae del solicitante, resumen del discurso de ingreso (de no más de veinte líneas), una fotocopia del DNI, una fotografía aproximadamente de 8 × 6 cm. El candidato deberá indicar también la Sección de la Real Academia Nacional de Farmacia a la cual desearía adscribirse, de las previstas en el artículo 19 de los Estatutos aprobados por Real Decreto 367/2002, de 19 de abril.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 2023.-El Académico Secretario, Antonio Ramón Martínez Fernández.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X



Núm. 39

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 15 de febrero de 2023

Sec. III. Pág. 237

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Resolución de 31 de enero de 2023, de la Real Academia Nacional de 4127 Farmacia, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.

La Real Academia Nacional de Farmacia anuncia, para su provisión, una vacante de Académico de Número, Medalla número 16, en el grupo correspondiente a Doctores Licenciados en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un curriculum vitae del candidato, en el que conste ser Licenciado en Farmacia o título equivalente, estar en posesión del título de Doctor y haberse destacado en la investigación y estudio de las Ciencias que integran la Farmacia, así como una declaración de aceptación del cargo, en caso de ser elegido y fotocopia del DNI.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, 11, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2023.-El Académico Secretario, Antonio Ramón Martínez Fernández.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X